

La conservación de los recursos naturales en España a través de las medidas agroambientales

HACIA UN MODELO SOSTENIBLE

FRANCISCO MONTERO LABERTI
Dirección General de Desarrollo Rural. MAPA



Las actuaciones se dirigen también a evitar la desecación de humedales, protegiendo el recurso agua y su calidad.

Foto: Carlos Sanz

Los recursos naturales incluyen tanto las materias primas necesarias para la mayor parte de las actividades humanas como los diferentes medios naturales, es decir, el aire, el agua y el suelo, que son el sostén de la vida de nuestro planeta. Una gestión adecuada de los recursos naturales constituye la base del desarrollo sostenible.

Esta necesidad se ha reconocido a escala internacional, y más recientemente en la Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible, donde se establece que la protección y la gestión de los recursos naturales, base del desarrollo económico y social, constituyen los objetivos globales y los requisitos esenciales del desarrollo sostenible.

Utilizar los recursos naturales de manera sostenible significa garantizar la disponibilidad futura de éstos y gestionar el impacto ambiental derivado de su explotación. El objetivo medioambiental global de una estrategia de explotación de los recursos debe ser reducir el impacto negativo de su uso sobre el medio ambiente. Dicha estrategia tiene que proporcionar una base de actuación mediante el conocimiento de la problemática en rela-

En España las Medidas Agroambientales están orientadas, dentro de una estrategia global de desarrollo rural, hacia un modelo de agricultura sostenible, así como a la protección del patrimonio ecológico en un amplio abanico que incluye suelos, flora y fauna, agua y paisajes.

ción con el impacto del uso de los recursos y, a continuación, evaluar las diferentes posibilidades de mejora. En el análisis de las opciones a emprender deberán tenerse en cuenta los posibles efectos socioeconómicos. Tales opciones corresponderán a una de las tres categorías siguientes:

- Uso de tecnología más eficaz desde el punto de vista ecológico,
- Modificación de las prácticas habituales,
- Reducción en el empleo de la cantidad de un recurso determinado.

En España las Medidas Agroambientales están orientadas, dentro de una estrategia global de desarrollo rural, hacia un modelo de agricultura sostenible, así como a la protección del patrimonio ecológico. Los objetivos de las Medidas Agroambientales se centran en cinco ejes de actuación: agua, suelo, riesgos naturales, biodiversidad y paisaje. Existen nueve Medidas diferentes, que comprenden 104 actuaciones.

La aplicación horizontal garantiza a todos los agricultores la igualdad y el acceso de manera homogénea a todas las medidas, siempre que cumplan los compromisos establecidos

y respeten las buenas prácticas que contempla el Programa de Medidas de Acompañamiento.

Medida 1

Extensificación de la producción agraria

El fin de esta medida es mejorar los suelos españoles (estructura y textura). Con ello se trata de conseguir un aumento del contenido de materia orgánica, retención de agua y menor necesidad de fertilización mineral.

Medida 2

Variedades autóctonas de especies vegetales en riesgo de erosión genética

Dirigida al mantenimiento de la biodiversidad genética de las especies vegetales de nuestro país. Consiste en fomentar la recuperación de determinadas variedades de especies vegetales en peligro de extinción, manteniendo las superficies cultivadas que ahora están en franca regresión.

Medida 3

Técnicas ambientales de racionalización del uso de productos químicos

Esta actuación trata de reducir la potencial contaminación de suelos y aguas, fomentando la adopción de métodos de lucha alternativos contra enfermedades y plagas. Se trata de introducir prácticas de cultivo que disminuyan el riesgo de contaminación en suelo y aguas, mediante una reducción comprobable del uso de productos químicos en la producción agraria.

Se incluyen en esta Medida opciones ya muy conocidas por los empresarios agrarios como la producción integrada y la ecológica.

Medida 4

Lucha contra la erosión en medios frágiles

El objetivo fundamental de esta medida, es la protección del suelo, evitando las pérdidas de éste por arrastres debidas a la erosión en zonas de cultivo con fuertes pendientes. Con esta medida se pretende la conservación de la cubierta vegetal en zonas de alto riesgo de erosión.

Medida 5

Protección de flora y fauna en humedales

Esta actuación se dirige a evitar la desecación de humedales, protegiendo el recurso agua y su calidad, ya que su degradación puede derivar en el deterioro de un hábitat donde conviven flora y fauna muy específicas y, sobre todo aves, que encuentran refugio en ellas.

Medida 6

Sistemas especiales de explotación con alto interés medioambiental

Medida dirigida a producciones agrarias muy específicas, normalmente con un lugar en la cultura de determinadas zonas y que permi-



La Medida 9 quiere hacer compatible la conservación del medio físico con las labores de la gestión ganadera.

ten mantener un equilibrio ambiental allí donde se dan. Ejemplos de esto son el cultivo de la Tunera (*Opuntia ficus-indica*) una cactácea usada para producir cochinilla (colorante de amplio uso) o del Tagasaste (leguminosa endémica de las Islas Canarias) tradicionalmente utilizada para forraje del ganado.

Los objetivos de las Medidas Agroambientales se centran en cinco ejes de actuación: agua, suelo, riesgos naturales, biodiversidad y paisaje

Medida 7

Ahorro de agua de riego y fomento de la extensificación en la producción

El objetivo fundamental de esta medida es la protección de los recursos hídricos superficiales y subterráneos a través de la incentivación del ahorro en el uso del agua en el regadío. Indirectamente, también contribuye a la protección del suelo mediante la implantación de cultivos menos exigentes en agua y fertilizantes.

Medida 8

Protección del paisaje y prevención contra incendios

Dirigida a la conservación del paisaje y actuaciones para minimizar los riesgos de incendios mediante pastoreo controlado, podas en árboles, limpiezas de la vegetación silvestre, etc. con un compromiso de cinco años de mantener ciertas prácticas y la actividad agraria.

Medida 9

Gestión integrada de las explotaciones ganaderas

El fin de esta medida es realizar una gestión racional de la explotación haciendo compatible la conservación del medio físico con las labores de la gestión ganadera. 🏡